



*Ayuntamiento de la
Leal Villa de El Escorial*

Madrid

PALOMA RAMÍREZ PASTOR, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE LA LEAL VILLA DE EL ESCORIAL (MADRID), DEL QUE ES ALCALDE PRESIDENTE D. ANTONIO VICENTE RUBIO

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2020, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

(Exp 3753/2020) CONVENIO CON CARITAS 2020 COVID 19

Por la Concejalía Delegada se presenta a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta:

<< Cáritas Diocesana de Madrid es el organismo oficial de la Iglesia en la Diócesis de Madrid, para promover, orientar, coordinar y en su caso, federar la acción caritativa y social en la propia Diócesis, que tiene por objeto la realización de la acción caritativa y social de la Iglesia en España, promoviendo el desarrollo integral de las personas y los pueblos, especialmente de los más pobres y excluidos.

El Ayuntamiento de La Leal Villa de El Escorial manifiesta su interés en mantener una mutua colaboración con Cáritas Diocesana de Madrid en apoyo de la población del Municipio como consecuencia de la crisis económica derivada de la pandemia del virus COVID 19, especialmente de los más pobres y excluidos.

Por todo ello, vengo a proponer a la Junta de Gobierno Local:

PRIMERO.- *Aprobar la concesión de la subvención nominativamente con la dotación de un crédito extraordinario para el ejercicio 2020 a favor de Cáritas Diocesana de Madrid.*

SEGUNDO.- *Aprobar el convenio regulador de la citada subvención y que se adjunta como anexo a este acuerdo.*

TERCERO.- *Notificar a Cáritas Diocesana de Madrid. >>*

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar por unanimidad la propuesta presentada.

De conformidad con el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se advierte que la presente Certificación se expide a reserva de los términos que resulten de la aprobación definitiva del acta de la sesión que la contiene.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido el presente certificado, por orden del Sr. **Alcalde Presidente** y con su Visto Bueno, en El Escorial, a 14 de mayo de 2020.

**Alcalde Presidente
Antonio Vicente Rubio**

Documento Firmado Electrónicamente

**La Secretaria
Paloma Ramírez Pastor**

Documento Firmado Electrónicamente

